



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA AGRICOLA Y FORESTAL EL CASTILLO FORCASAS S. A., DEL CANTÓN SANTA ELENA PROVINCIA DE SANTA ELENA AL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1- **ANTECEDENTES.-** La compañía **AGRICOLA Y FORESTAL EL CASTILLO FORCASAS S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 3 de febrero de 1987, aprobada mediante Resolución No. 87-2-1-1-00304 el 13 de febrero de 1987, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Elena, el 18 de febrero de 1987.

2- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital, cambio de domicilio de la compañía **AGRICOLA Y FORESTAL EL CASTILLO FORCASAS S. A.**, del cantón Santa Elena Provincia de Santa Elena al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada el 8 de diciembre de 2008, ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-DIC 0001932 de -7 ABR. 2009

3- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Lucía Rosales Peña, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

4- **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-DIC- 0001932 de -7 ABR. 2009 aprobó el capital autorizado a **DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, c) el aumento del capital suscrito por **OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHENTA MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, el cambio de domicilio de la compañía **AGRICOLA Y FORESTAL EL CASTILLO FORCASAS S. A.**, del cantón Santa Elena Provincia de Santa Elena al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **AGRICOLA Y FORESTAL EL CASTILLO FORCASAS S. A.** del cantón Santa Elena Provincia de Santa Elena al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: El domicilio principal de la compañía es el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador. Podrá sin embargo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior.

MCPdeBVAP
Soraya
Guayaquil,
-7 ABR 2009


Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL